



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA DE PUBLICACIONES 2016

PARA: DOCENTES DE UNICOLMAYOR

DE: COMITÉ INSTITUCIONAL DE PUBLICACIONES

Conscientes de la importancia que representa para la actividad académica la socialización y divulgación de los conocimientos, así como la promoción de la producción intelectual de los docentes, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se complace en invitarle a participar en la **Convocatoria de Publicaciones 2016**.

Esta convocatoria incluye propuestas para la publicación de libros o textos universitarios y para aquellas que presenten métodos novedosos para la organización y representación del conocimiento, que a su vez, permitan generar productos editoriales y soportes comunicativos y cognitivos: hipertextualidad, escrituras no secuenciales, multimedia y ediciones electrónicas (libro electrónico - *e-book*); así como el resultado intelectual en temas relacionados con la Investigación y el Desarrollo e Innovación Tecnológica, con énfasis en los proyectos realizados en las diferentes áreas del conocimiento.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

1. PROCEDIMIENTOS

- a. Los proyectos editoriales deben radicarse en la Facultad, a la cual pertenezca el docente, o en el Programa de Ciencias Básicas. (De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.2 de la presente Convocatoria).
- b. Los Comités de Investigación de Facultad y el Comité del Programa de Ciencias Básicas realizarán la evaluación de la(s) obras(s) postuladas, según criterios del numeral 2 de la Convocatoria. Teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el Cronograma. Los proyectos editoriales que tengan evaluación positiva continuarán el proceso. Los que, por el contrario, no tengan evaluación positiva, serán devueltos a sus autores con la correspondiente evaluación, por parte de la Facultad o Programa de Ciencias Básicas.
- c. Las Facultades y/o el Comité del Programa de Ciencias Básicas, enviarán a la Secretaría del Comité Institucional de Publicaciones los proyectos editoriales con concepto positivo, acompañados de la evaluación. Dichos documentos deben ser enviados a la Secretaría del Comité Institucional de Publicaciones en la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales –Edificio Panorama- por parte de las Decanaturas o Dirección del Programa de Ciencias Básicas, mediante memorando en el Sistema Orfeo, cumpliendo la fecha límite del numeral 5.4, del Cronograma, para continuidad de proceso. Se entenderá que los proyectos editoriales que no cumplan las fechas establecidas en el cronograma de esta Convocatoria, no continuarán en el proceso editorial.
- d. La Presidencia y Secretaría del Comité Institucional de Publicaciones realizarán



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acta de Cierre de Convocatoria con la relación de la información recibida, según numeral 5.5 del Cronograma.

2. CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Los proyectos editoriales deberán estar acompañados de la respectiva evaluación y concepto favorable firmado por el Decano o Jefe de la dependencia, como presidente del Comité de Investigaciones de Facultad. En caso que el autor de la posible publicación sea un decano, el concepto favorable será emitido por la Vicerrectoría Académica.

Esta evaluación debe contener análisis de:

- a. Rigurosidad de la obra.
- b. Formulación crítica en contenidos y/o de teorías.
- c. Aporte al conocimiento
- d. Estructura de la obra.
- e. Originalidad.
- f. Sustentación de relevancia e impacto para la comunidad académica.
- g. Manejo adecuado de fuentes.
- h. Claridad en la redacción.
- i. Pertinencia editorial.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

3. REQUISITOS DE LOS PROYECTOS EDITORIALES

- a. Toda obra propuesta en esta convocatoria deberá ser inédita (*original*), y no debe tener compromiso alguno con otra editorial o institución.
- b. La obra debe entregarse en formato electrónico (CD-DVD), en archivo de texto *Word*, interlineado 1.5, redactado con claridad, en fuente Arial, 12 puntos, hoja tamaño carta, con márgenes superior, inferior y derecha de 2,5 cm, e izquierda de 3 cm., resumen (en español), *abstract* (en inglés) que no supere 250 palabras.
- c. Incluir entre tres (3) y ocho (8) palabras clave –*Keywords*– (en español e inglés).
- d. Toda obra debe incluir, de acuerdo a la naturaleza de la misma, citas, notas a pie de página, tablas, leyendas de figuras y referencias bibliográficas. Las figuras e imágenes (foto, ilustración o dibujo) deben ser originales (o contar con la debida autorización escrita para su publicación, la cual se debe anexar) con una resolución mínima de 350 dpi (puntos por pulgada) en formato TIF o JPEG y deben entregarse organizadas en carpeta específica. Las imágenes se deben referenciar en el texto del documento, de acuerdo a las pautas establecidas para ello: Número, título, descripción y fuente.
- e. Toda obra debe ir acompañada de un resumen de la *Trayectoria Académica* (semblanza no superior a 150 palabras) de cada autor y los datos de ubicación: dirección, teléfono, celular, dirección electrónica y el nombre del grupo de investigación del cual hace parte.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

4. COMPROMISOS DE LOS AUTORES

El autor o los autores de los proyectos editoriales seleccionados se comprometerán a:

- a. Cumplir con la presentación de la obra en los plazos acordados en el correspondiente proceso de revisión y visto bueno, mediante firma de Acta de Compromiso, al momento de radicar el proyecto de publicación en la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales. De no cumplirse con las fechas establecidas se dará por entendido que la obra no continúa el proceso y se devolverá a la Facultad correspondiente.
- b. Firmar documento de Cesión de Derechos Patrimoniales con la Universidad.
- c. Expresar por escrito que el total de la obra es de su autoría.
- d. Apoyar las labores de divulgación de la obra.
- e. Ofrecer la información necesaria solicitada por los Profesionales responsables del Proceso Editorial.
- f. Una vez los docentes reciban la retroalimentación de los pares evaluadores, o la empresa editorial encargada del diseño, diagramación y corrección de estilo de la posible publicación, deberán cumplir con los tiempos establecidos para hacer llegar los respectivos ajustes. De no cumplirse con las fechas establecidas se dará por entendido que la obra no continúa el proceso.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

5. CRONOGRAMA

No	Actividad	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
1	Apertura de la convocatoria	Secretaria Comité Institucional de Publicaciones. División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales.	16 mayo-2016.	
2	Entrega de proyectos editoriales	Autores Decanaturas-Dirección Programa de Ciencias Básicas	16 de mayo de 2016.	16 de septiembre 2016.
3	Análisis y evaluación interna de proyectos editoriales	Comités de Investigación de Facultad. Comité del Programa de Ciencias Básicas.	16 de septiembre de 2016.	21 de octubre de 2016.
4	Recepción de proyectos editoriales y verificación de requisitos.	Secretaria Comité Institucional de Publicaciones. División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales.	24 de octubre de 2016.	28 de octubre de 2016. Hora máxima: 4pm.
5	Elaboración de acta de Cierre de Convocatoria.	Presidencia y Secretaria Comité Institucional de Publicaciones.	28 de octubre 2016. 4.00 pm.	

Nota: cualquier texto plagiado, al igual que imágenes sin permiso de publicación (*copia de otro-no referenciado y tomado como propio*) viola las normas establecidas por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual –OMPI- y la Dirección Nacional de Derechos de autor de Colombia, por lo que el autor o autores se harán responsables de las consecuencias legales que se puedan presentar. El autor o autores que se vean involucrados en una situación como esta no podrán volver a participar en una convocatoria similar en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.